 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE "MÁS Y MEJOR" NIT 891401752-4 CÓDIGO DANE 166383000012</p>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Código RES-RES-05
	<b>CONTRATOS</b>	Versión 00  Fecha: 19/10/2018

**RESOLUCIÓN DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 047  
ENERO 23 DE 2026**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA DE CONTRATISTA.**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE**, en uso de las atribuciones del Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

**A-** Que por virtud de la Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución N° 1672 de diciembre 28 de 2017, los contratos cuyo valor no excedan los 20 salarios mínimos legales vigentes, podrán realizarse a través del proceso de contratación directa; donde la combinación de pros, calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección.


**B-** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suministro de bienes y servicios, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

**C-** Que la Institución Educativa Liceo de Occidente según el estudio de conveniencia y oportunidad, requiere de la prestación de los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria y presupuestal, a la Institución, conforme a la propuesta que se anexa.

**D-** Que según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001, existe un saldo disponible por \$ 1.000.000,00.


**E-** Que las condiciones de cumplimiento que se exigirán, serán:

- Cumplimiento, por parte de la administración, de la normatividad legal sobre Instituciones Educativas (Decreto Único Reglamentario Sector Educación 1075 de 2015; Ley 715 de 2001, Resolución 533 de 2016 de la CGN, Resolución 211 de 2021, Resolución 331 de 2022 y demás normas complementarias),

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE "MÁS Y MEJOR" NIT 891401752-4 CÓDIGO DANE 166383000012</p>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Código RES-RES-05
	<b>CONTRATOS</b>	Versión 00  Fecha: 19/10/2018

- Dar continuidad con el proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP (Resolución 533 de 2015, Resolución 628 de 2015 Resolución 211 de 2021 y Resolución 331 de 2022).
- Implementación y codificación del Plan de Cuentas de la Institución Educativa Liceo de Occidente, basado en el Catálogo General de Cuentas (CGN) de las entidades del gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Presentación de estados financieros requeridos por la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad a los instructivos dados por el Sector Central. (Resolución 706 de 2016; Resolución 441 de 2019 emitidas por la CGN, Resolución 331 de 2022 y sus normas complementarias).
- Elaborar y presentar los informes contables que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las entidades del estado en forma oportuna, de conformidad con las fechas estipuladas.
- Acompañamiento en la elaboración y presentación del Cierre contable de la vigencia 2025
- Parametrizar en el sistema las cuentas de presupuesto de acuerdo a lo establecido en el presupuesto General de ingresos y gastos para la vigencia 2026 de forma integrada con las cuentas contables.
- Acompañamiento en la adecuada preparación y supervisión en la ejecución del presupuesto de la Institución.
- Apoyar la elaboración de informes contractuales, presupuestales y de Tesorería que requieran los órganos de Control y los demás que soliciten las Entidades del Estado de forma Oportuna.
- Presentación de los Informes Presupuestales requeridos por la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad a los instructivos emitidos por la Gobernación del Risaralda.
- Acompañamiento en la elaboración y presentación del Cierre Presupuestal de la vigencia 2025.

F-. Que por lo expuesto,

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE "MÁS Y MEJOR" NIT 891401752-4 CÓDIGO DANE 166383000012</p>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Código RES-RES-05
	<b>CONTRATOS</b>	Versión 00
		Fecha: 19/10/2018

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Ordenar la apertura del proceso de selección directa de contratista, para que preste los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria y presupuestal, a la Institución, conforme a la propuesta que se anexa.

**ARTÍCULO 2º:** La presente resolución rige a partir de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el municipio de La Celia a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



**Mg. MAURICIO TAMAYO GARCIA**  
Rector